

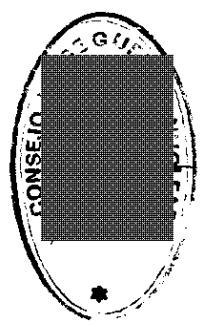
ACTA DE INSPECCIÓN

D^a. [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día uno de junio de 2010 en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) situado en la Avenida Complutense nº 22 de Madrid, clasificada como instalación nuclear única por las Resoluciones de la Dirección General de la Energía de 15 de julio de 1980 y de 3 de febrero de 1993.

Que la Inspección tuvo por objeto verificar que el almacén temporal del edificio 41 adscrito a la instalación radiactiva de 2ª categoría IR-17 "Acondicionamiento de residuos sólidos radiactivos y almacenes temporales de residuos de muy baja actividad y materiales desclasificables", perteneciente al Ciemat, reúne los requisitos y condiciones establecidos en su autorización y puede funcionar en condiciones de seguridad.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] subdirector general del Departamento de Seguridad y PIMIC; D. [REDACTED], jefe de la División de Gestión de Residuos y D. [REDACTED] supervisor de la instalación y D. [REDACTED] operador de la instalación.



Que los representantes del titular fueron advertidos, al inicio de la inspección, que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica; lo cual se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que los representantes de la instalación dieron las facilidades necesarias para el desarrollo y actuación de la Inspección.

Que de la información suministrada por los representantes de la instalación a requerimiento de la Inspección y de las comprobaciones realizadas por la misma resulta:


- Que se entregó a la Inspección una copia del informe sobre las pruebas de funcionamiento del edificio 41, realizado por la empresa [REDACTED]
- Que según figura en dicho informe se ha verificado la estanqueidad de la cubierta y la evacuación del agua de la solera del interior del edificio hacia las canaletas inte-

riores de recogida, así como el funcionamiento de los detectores de incendio, pulsadores y campana de alarma y sistemas de seguridad física.

- Que se visitó la dependencia del edificio 41 en la que se pudo comprobar que dispone de cerramiento metálico con puerta de acceso [REDACTED] y conexión mediante interfono exterior con el centro de control del CIEMAT.
- [REDACTED]
- Que asimismo se dispone de 4 detectores de humo y de dos pulsadores de alarma.
- Que existe ventilación natural y dos tuberías para la salida del radón que potencialmente se concentre.
- Que existe una arqueta de 60 x 60 cm ciega.
- Que se encuentran instalados dos extintores de incendios.
- Que asimismo se comprobó el funcionamiento de los dos pulsadores de alarma.
- Que se mostró a la inspección parte del sistema informático implementado con objeto de mejorar el sistema de gestión y control de los residuos que se almacenan en las dependencias de la IR-17.
- Que se acordó con el titular la disponibilidad de la dependencia para almacenar equipamiento y maquinaria a partir de la fecha de realización de esta inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como las Resoluciones de la DGE indicadas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 7 de junio de dos mil diez.

Fdo.:

[REDACTED]


TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del Ciemat, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL CONTENIDO DEL ACTA, REFª CSN/AIN/CIE/10/175, INCLUYÉNDOSE A CONTINUACIÓN LAS CONSIDERACIONES Y PUNTUALIZACIONES QUE SE HAN ESTIMADO OPORTUNAS A LA VISTA DEL CONTENIDO DEL ACTA.

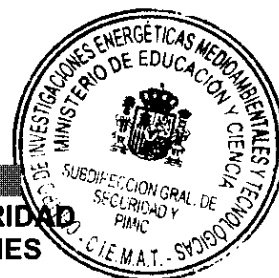
- Página 1, párrafo 4: Donde dice: "... D. [REDACTED], operador...", debería decir: "...D. [REDACTED], supervisor...".

- Página 2, párrafo 3: Donde dice: "... [REDACTED] ...", debería decir: "... [REDACTED] ...".

- Página 2, párrafo 5: Donde dice: "...y dos tuberías para la salida de radón...", debería decir: "...y dos tuberías en la pared Norte y otras dos en la pared Sur para la salida del radón...".

Madrid, 14 de Junio de 2010

Fdo.: [REDACTED]
**SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES**



CSN

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/CIE/10/175, de fecha 1 de junio de 2010, la Inspectora que la suscribe declara con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Se aceptan todos los comentarios del acta

En Madrid a 22 de junio de 2010

Fdo. 